Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 214-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 24 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA PRIMERA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de junio de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 117 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 117

ARTICULO 1º.- Convóquese a través del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro al Director de la Sede Regional Norte de la Universidad de Buenos Aires y a la Rectora de la Universidad Scalabrini Ortiz a exponer ante este Honorable Cuerpo la situación presupuestaria de ambas Instituciones.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro